



Consulado General de Colombia

Ámsterdam, Países Bajos

PASAPORTES MAYORES DE EDAD

De acuerdo al **Decreto 2250 de 1996**, pasaporte es el documento de viaje que identifica a los colombianos en el exterior. Todo colombiano para viajar deberá estar previsto de un pasaporte válido, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados y demás compromisos Internacionales vigentes. Ningún nacional podrá ser portador de más de un pasaporte colombiano vigente. Quien solicite uno nuevo de la misma o de otra clase, ocultando a la autoridad expedidora la existencia del documento anterior incurrirá en sanciones penales.

La expedición de pasaportes está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PASAPORTE ORDINARIO – MAYORES DE EDAD. El pasaporte ordinario es válido por 10 años, consta de 32 páginas y se entrega el mismo día. El pasaporte será expedido con los nombres y apellidos que aparecen en la cédula de ciudadanía.

REQUISITOS:

1. Presentación personal, para que diligencie, firme e imprima su huella dactilar en el formulario de solicitud.
2. Tres (3) fotografías iguales, recientes, a color, de frente, tamaño pasaporte.
3. Cédula de ciudadanía original y dos (2) fotocopias del documento presentado.
4. Pasaporte anterior. El pasaporte anterior se devuelve al titular. En caso de pérdida del pasaporte anterior, el interesado deberá indicarlo en el formulario de solicitud, lo cual se entiende realizado bajo la gravedad de juramento (Decreto 1122/1999).
5. Cancelar el valor en Euros.
6. Cita previa

NOTAS:

- 🇺🇦 LOS REQUISITOS MENCIONADOS SON EXIGIDOS POR NORMAS LEGALES VIGENTES. EN CONSECUENCIA, NO EXISTEN EXCEPCIONES.
- 🇺🇦 Los pasaportes no se revalidan, se reemplazan por uno nuevo.
- 🇺🇦 Si por razones personales desea aclaración del estado civil, debe presentar registro de matrimonio, divorcio o de defunción del cónyuge.
- 🇺🇦 Si el interesado es mayor de edad y no tiene aún la cédula de ciudadanía o la ha perdido, deberá iniciar el trámite para obtenerla antes de solicitar un nuevo pasaporte. El pasaporte podrá expedirse con la contraseña que se le expida. Consulte los requisitos para obtener la cédula de ciudadanía.
- 🇺🇦 Para los que han tramitado su cédula por primera vez después de cumplir los 25 años, deben presentar la contraseña acompañada de una certificación de búsqueda técnica expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- 🇺🇦 Si usted tiene doble nacionalidad y viaja a Colombia, debe portar su pasaporte y cédula colombianos. Estos serán exigidos en el aeropuerto por las autoridades competentes.